



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-23286

12/9/2024

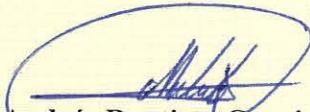
Al : Ministerio de Cultura

Asunto : Remisión de la Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo, el edificio del Ministerio de Cultura.

Anexo : Copia de la Ley **núm. 54-24**, firmada por el señor presidente de la República, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 11 de septiembre del 2024.

Remitido cortésmente, para su conocimiento y fines procedentes.

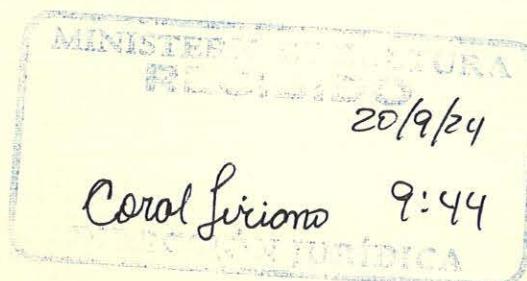
Atentamente,


Andrés Bautista García

Ministro Administrativo de la Presidencia



ABG
AQ/ag





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Ley núm. 54-24

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo, el edificio del Ministerio de Cultura

Considerando primero: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo, nació en Santo Domingo el 13 de agosto de 1936 y murió el 10 de abril de 2021. Fue un escritor, arqueólogo y antropólogo dominicano, autor prolífico, tanto de temas académicos como literarios, sus obras han sido traducidas al alemán, inglés, italiano y francés;

Considerando segundo: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo fue uno de los intelectuales dominicanos con una de las inagotables producciones bibliográficas, como narrador, poeta, periodista, diplomático, ensayista, maestro crítico literario, arqueólogo y antropólogo, resaltando sus obras: "El sol y las cosas" publicada en 1957; "Intus" en 1962; "La palabra reunida" en 1982; "Apearse la máscara" en 1986; "Los ángeles de hueso" en 1967; "De abril en adelante" en 1975; "La vida no tiene nombre" en 1965; "La fértil agonía del amor", entre otros grandes trabajos de investigación, novelas y cuentos;

Considerando tercero: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo, fruto de su capacidad y destreza, desempeñó cargos de relevancia, como el de fundador y primer director del Departamento de Extensión Cultural de

lirector del Museo del Hombre Dominicano. director de

Ord. 1431 del año 2024
en el folio _____ del libro
os de leyes, resoluciones y decretos votados por
Augusto hojas escritas a máquina.
án, 9 de abril del

~~retario (a) General Legislativo (a)~~

29 Legislativo Ord. 2024
en el folio 00002 de 872
L _____
cinco
26 agosto
2024
Pérez
Secretario (a) General Legislativo (a)



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura.

PÁG. 2

Considerando cuarto: Que el señor Marcio Veloz Maggiolo contó con una extensa labor cultural y literaria de más de cinco décadas, logró la proliferación de sus obras en el plano internacional, por lo que la Academia Dominicana de la Lengua lo propuso para el Premio Nobel de Literatura en el 2007, como el escritor vivo más relevante del país, con múltiples premios, variedad temática y obras publicadas;

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y una manera de honrar el trabajo y legado de una persona para que sea recordada por generaciones es la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

2 Octubre del año 2024
20 1437 en el folio _____ del libro
ntos de leyes, resoluciones y decretos votados por
2024 hojas, escritas a máquina.
nán, _____ de _____ del _____



~~Secretario (a) Géneral Legislativo (a)~~

29 Dez 2024
00002 923
L Cinco dez
2024 24 agosto
2025 dez dez



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura.

PÁG. 3

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y con efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Marcio Veloz Maggiolo, el edificio que aloja al Ministerio de Cultura, ubicado en la avenida George Washington, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce en la parte frontal del edificio y una tarja identificativa con datos biográficos del señor Marcio Veloz Maggiolo.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Cultura queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley deberán ser consignados en el presupuesto del Ministerio de Cultura, a partir de los fondos asignados en la ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Cultura ejecutará

a Ord. del año 2024
ro 14.31 en el folio — del libro
ntos de leyes, resoluciones y decretos votados por
Cámaras hojas escritas a máquina.
mán, 9 de Septiembre del
2024

General Legislativo (a)

29 Ord. del año 2024
cccccc del folio 820
L — — — — — —
26 26 26 26 26 26
2024 2024 2024 2024 2024 2024



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura.

PÁG. 4

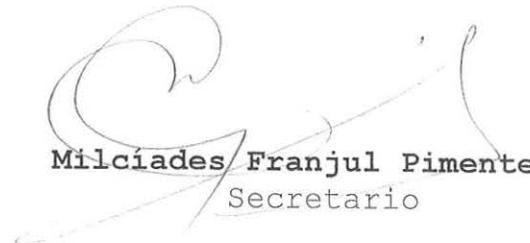
Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.



Ricardo De Los Santos
Presidente



Melania Salvador Jiménez
Secretaria



Milciades Franjul Pimentel
Secretario

RDLS/smm

EAB5

a Osc del año 2024
ro 1931 en el folio — del libro
ntos de leyes, resoluciones y decretos votados por
el Cuerpo 9 hojas escritas a máquina.
mán, 9 de Agosto del

~~Secretario (a) General Legislativo (a)~~

29 Legislative Ex. d. 2024
1 00002 872
1 2024 26 ay600
2024 7 27/7



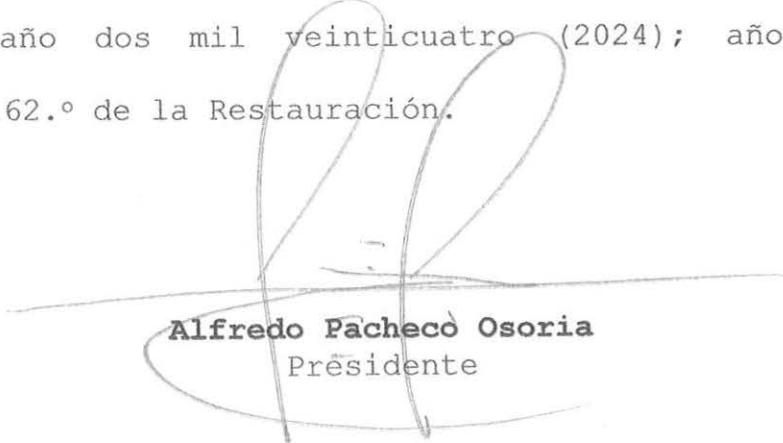
CONGRESO NACIONAL

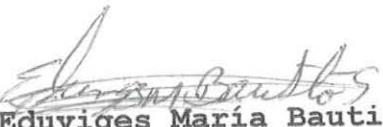
ASUNTO:

Ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo
el edificio del Ministerio de Cultura.

PAG. 5

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024); años 181.^o de la Independencia y 162.^o de la Restauración.


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente


Eduviges María Bautista Gómez
Secretaria.


Julio Emil Durán Rodríguez
Secretario

FIMDJ/jg

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y ejecución.

slatura Ord. del año 2024
número cccc2 en el folio 872 del
asientos de leyes, resoluciones y decretos votados por
itados, y consta de cccc hojas escritas a máquina.
le Guzmán, 26 de agosto del

Luis Abinader
a) General Legislativo (a) de la Cámara de Diputados.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y ejecución.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los () días del mes de del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER



Cámara de Diputados de la República Dominicana

FICHA DE INICIATIVA

Número de Iniciativa:	02968-2024-2028-CD
Número Anterior:	11363-2020-2024-CD
Tipo de Iniciativa:	Proyecto de Ley
Condición Actual:	APROBADO
Fecha Depósito:	02/05/2024
Origen de la Iniciativa:	Senado
Cámara de Inicio:	Senado
Iniciado:	SI
Fecha de Iniciado:	07/03/2024
Número de Legislaturas Ordinarias:	2
Número de Legislaturas Extraordinarias:	0
Total de Legislaturas:	2
Materia:	CULTURA
Tema:	
Promulgación:	
Fecha de Promulgación:	

Descripción Iniciativa

Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de la Cultura.

Historial

Iniciado en el Senado el 07/03/2024 y aprobado el 09/04/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/05/2024. (Ref.11022/06213-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Plazo vencido el 27/06/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 11/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en

la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No. Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11363-2020-2024-CD. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 26/08/2024. Declarado de Urgencia y aprobado en Seg. lectura con su informe en la sesión No.4, Extraordinaria, del 26/08/2024. Registro No.00002 del 26/08/2024. Auditado el 03/09/2024. Firmado Presidencia y Secretarios el 03/09/2024. Certificado el 03/09/2024. Despachado al Poder Ejecutivo mediante oficio No.01122 el 03/09/2024. Aviso al Senado mediante el oficio No.01123 el 06/09/2024.

Año Legislativo:	2020-2021
Período Legislativo del Registro:	2020-2024
Período Actual:	2024-2028
Veces devuelto Senado:	0
Fecha Creación:	02/05/2024
Legislatura del Registro:	2020-SLO
Creado por:	Yissel Acosta Romero
Revisado por:	Clara Guerrero Vólquez
Número decisión:	00002
Fecha decisión:	26/08/2024

Proponente(s)

Nombre Proponente	Función	Partido Político
Alexis Victoria Yeb	Senador	Partido Revolucionario Moderno

Comisión

Nombre Comisión	Tipo Comisión	Fecha Enviado Comisión
Cultura	Permènente	28/05/2024

Historial de Estados

Estado	Fecha Iniciado	Fecha Término
Despachado	03/09/2024	03/09/2024
Certificado	03/09/2024	03/09/2024
Firmado Presidencia y Secretarios	03/09/2024	03/09/2024

Auditado	03/09/2024	03/09/2024
Declarado de Urgencia y aprobado en Seg. lectura	26/08/2024	26/08/2024
Orden del Día de siguiente sesión	26/08/2024	26/08/2024
Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura	26/08/2024	26/08/2024
Declarado de Urgencia	26/08/2024	26/08/2024
En Orden del Día para 1era. discusión	26/08/2024	26/08/2024
Sobre la mesa 1era discusión	20/08/2024	20/08/2024
En Orden del Día para 1era. discusión	20/08/2024	20/08/2024
Sobre la mesa 1era discusión	23/07/2024	23/07/2024
Sobre la mesa 1era discusión	24/07/2024	24/07/2024
Sobre la mesa 1era discusión	25/07/2024	25/07/2024
En Orden del Día para 1era. discusión	25/07/2024	25/07/2024
En Orden del Día para 1era. discusión	24/07/2024	24/07/2024
En Orden del Día para 1era. discusión	23/07/2024	23/07/2024
Plazo vencido	27/06/2024	27/06/2024
Tomado en Consideración	28/05/2024	28/05/2024
Con informe de comisión	11/07/2024	11/07/2024
Enviado a Comisión	28/05/2024	26/06/2024
En Orden del Día	28/05/2024	28/05/2024
Depositado	02/05/2024	02/05/2024